

## UNA CALA EN EL LENGUAJE POLÍTICO ESPAÑOL: ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE UN DISCURSO PARLAMENTARIO

RAMÓN GONZÁLEZ RUIZ  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA (ESPAÑA)

**Resumen:** A pesar del elevado número de trabajos académicos que abordan el estudio del lenguaje político, la mayor parte de ellos no se ha centrado en su *forma*, esto es, en su lenguaje, sino en la retórica, es decir, en los *efectos* a que da lugar. No obstante, en los últimos años se viene prestando atención a aspectos lingüísticos como la metáfora, la deixis, la polifonía o la sintaxis que permiten presentar panoramas del lenguaje político actual en diversas lenguas, por ejemplo, del lenguaje político español.

Con base en algunas aportaciones sobre las propiedades lingüísticas (no ya solo circunscritas al léxico, aspecto que más interés ha suscitado) del lenguaje político, en este artículo se pretende analizar con cierto detalle las de un breve discurso parlamentario. El comentario lingüístico es preferentemente descriptivo, sin obviar cuestiones normativas o de estilo, y atiende a aspectos léxicos, sintácticos y discursivos.

**Palabras clave:** Discurso político. Oratoria parlamentaria. Análisis lingüístico. Retórica.

**Abstract:** Despite the large amount of academic works on the study of political language, most of them have not been focused on its *shape*, that is, in its language, but in its rhetoric, in other words, in its *effects*. Nevertheless, for the last years there has been an interest on linguistic aspects such as metaphor, deixis, polyphony or syntax which allows to present a wideview of nowadays political language in several languages, e.g. Spanish.

Based on some ideas concerning linguistic properties of political language (not only on lexical aspects, which has aroused more interest than any other), the aim of this work is to analyse the ones of a brief parliamentary speech in certain detail. The linguistic analysis is mainly descriptive, not forgetting normative or stylistic elements, and focused on lexical, syntactic and discursive aspects.

**Key words:** Political discourse, Parliamentary oratory. Linguistic analysis. Rethoric.

**Résumé:** Malgré le grand nombre de travaux académiques qui ont comme objet l'étude du langage politique, la plupart d'entre eux ne visent pas à sa *forme*, c'est-à-dire, à son langage, mais à la rhétorique, autrement dit, aux *effets* produits par celle-ci. Non obstant, pendant ces dernières années on peut constater l'existence de travaux de recherche consacrés à des aspects linguistiques comme la métaphore, la deixis, la polyphonie ou la syntaxe qui permettent de présenter un panorama du langage politique actuel dans des langues différentes, par exemple, le langage politique espagnol.

Basé sur certains apports concernant les propriétés linguistiques (et non seulement celles qui ont rapport au lexique car c'est l'aspect qui a suscité le plus grand intérêt) du langage politique, dans cet article on veut analyser les dites propriétés d'un bref discours parlementaire. Le commentaire linguistique est plutôt descriptif, sans omettre les questions au sujet des normes ou du style, et tient compte des aspects lexicques, syntaxiques et discursifs.

**Mots-clés:** Discours politique. Oratoire parlementaire. Analyse linguistique. Réthorique.

## INTRODUCCIÓN

En las páginas que siguen me propongo realizar un análisis lingüístico de un discurso político cuyo autor es Julio Anguita, a la sazón Presidente de Izquierda Unida. No pretendo, al hilo de este análisis, teorizar sobre los límites de la etiqueta *lenguaje político* o sobre los sentidos diferentes en que puede entenderse esta u otras denominaciones como *lenguaje de la política*. Tampoco sobre la implicaciones conceptuales que ello conllevaría, por ejemplo, su inclusión o no entre los lenguajes especiales, las jergas o los argots<sup>1</sup>. Asimismo, aunque haré consideraciones de carácter normativo y de competencia expresiva, tampoco persigo estudiar la oratoria parlamentaria actual en lo que se refiere a sus defectos lingüísticos, como se ha hecho en algún trabajo (cf. Cazorla Prieto, 1985). Mi objetivo es mucho más modesto: pretendo, simplemente, al calor del interés por las propiedades lingüísticas (no ya solo circunscritas al léxico) del lenguaje político, que se refleja en un generoso número de publicaciones en los últimos años, describir con cierto detalle las de un breve fragmento de un discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados de España. He aquí el fragmento al que voy a prestar atención:

Sobre la sociedad española, señorías, está cayendo constantemente, como una lluvia densa y penetrante, desde los instrumentos generadores de cultura y desde las argumentaciones justificadoras de la política económica del Gobierno, toda una serie de contravalores que van horadando la capacidad de cohesión, de ilusión, de corresponsabilidad y de confianza de la sociedad en ella misma y en los poderes públicos [...] Frente a los contenidos, valores e, incluso, códigos morales de una acción de política económica planificada democráticamente en base a la creación de riqueza, la laboriosidad e industriiosidad, se elevan por vía de la apología y por vía del ejemplo, el mundo del negocio fácil, la inversión rentable a corto plazo y los beneficios obtenidos por la especulación” (*Diario de sesiones*, 24/03/1992. Disponible en [www.congreso.es](http://www.congreso.es)).

<sup>1</sup> Para estos asuntos se puede consultar con provecho, por ejemplo, Coseriu (1987); Fernández Lagunilla (1999a:11-15); Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002:17-26).

## 1. EL DEBATE PARLAMENTARIO: CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y RECEPCIÓN

El hecho de que el texto objeto de comentario sea un discurso pronunciado en el Parlamento condiciona sus rasgos o tendencias lingüísticos. Como han señalado recientemente estudiosos del lenguaje político, las diferencias de estilo y la heterogeneidad lingüística de sus discursos tiene su explicación en las heterogéneas situaciones de comunicación en que se producen y reciben. De hecho, una de las singularidades de la enunciación política es la variedad de condiciones de producción y recepción a que están sujetos emisores y receptores de naturaleza compleja (Fernández Lagunilla, 1999a:25 y 1999b:21).

El debate parlamentario pertenece, desde el punto de vista “concepcional”, esto es, de acuerdo con la oposición entre oralidad y escritura en tanto formas de construir dos tipos básicos del discurso en los que se inscriben las diferentes subcategorías (Bustos, 1995:13), a la concepción que se conoce como “distancia comunicativa” (cf. Oesterreicher, 1996). En efecto, teniendo en cuenta los parámetros universales de las condiciones de comunicación válidas para caracterizar los extremos de la oralidad, de la escritura (o *escrituridad*), y de todas las gradaciones intermedias<sup>2</sup>, el debate parlamentario, a pesar de su materialidad oral, se acerca más al extremo de la distancia que de la proximidad comunicativa. Veamos por qué.

Los discursos parlamentarios tienen un alto grado de elaboración (menor, por ejemplo, en los turnos de réplicas y contrarréplicas, que suceden, en algunos debates, a los discursos iniciales de los diputados apoyados en un texto escrito), se organizan en turnos de palabra, pero estos están prefijados (también su duración), se producen en un marco institucional, fuertemente ritualizado (el espacio y los temas no son “cotidianos”, por ejemplo), etc. Pero también es cierto que presentan los rasgos más prototípicos de la oralidad: la simultaneidad espacial y temporal. Esta naturaleza oral del debate parlamentario se refleja, entre otros rasgos, en las referencias, mediante formas lingüísticas de naturaleza apostrofica, a los destinatarios directos del discurso.

<sup>2</sup> ± simultaneidad emisión-recepción; ± copresencia de los interlocutores; ± privacidad de la comunicación; ± conocimiento mutuo de los interlocutores y saber compartido; ± relación de igualdad y solidaridad entre interlocutores; ± participación emocional; ± integración del discurso en el contexto situativo y accional; ± cooperación; ± cotidianidad; ± dialoguicidad; ± espontaneidad; ± fijación y determinación del tema; ± finalidad interpersonal o transaccional (cf. Bustos, 1995; Oesterreicher, 1996; Gauger, 1998).

En el texto que nos ocupa aparece la alocución a las *señorías*, con quienes el emisor guarda una relación de simultaneidad temporal en la producción y recepción del mensaje, y de simultaneidad espacial, puesto que con ellas comparte también un espacio (el Parlamento). Ahora bien, en el debate parlamentario se comprueba con claridad la complejidad del destinatario de la enunciación política. En efecto, el receptor o destinatario “es también complejo, dependiendo, entre otras cosas, de su carácter real o supuesto, directo o indirecto” (Fernández Lagunilla, 1999a:31). *Señorías* señala al destinatario directo, como lo podrían hacer otros sustantivos o pronombres con esta función interpeladora (*señor Presidente, señor González, señoras y señores diputados*, etc.). Pero también hay que tener en cuenta al destinatario indirecto, esto es, un destinatario que no es señalado por estas formas apelativas pero que, en palabras de Fernández Lagunilla (1999a:31), es una categoría “donde se incluyen todos los ciudadanos, como consecuencia de la presencia de los medios de comunicación (especialmente la televisión) en los espacios públicos (como el Parlamento)” y que “puede tener más peso que la primera [el destinatario directo] como condicionante del discurso, no sólo por la extensión numérica sino también porque los ciudadanos pueden con su voto decidir los resultados de unas elecciones, por ejemplo. Esta capacidad decisoria que poseen hace de ellos los destinatarios reales, por lo que no es sorprendente que se conviertan en el centro de atención de las estrategias persuasivas del discurso político”. Teniendo esto en cuenta no es difícil comprender por qué en el discurso político tienen un alto protagonismo las denominaciones del destinatario indirecto. Afirma Fernández Lagunilla (1999a:31-32) que estas designaciones son de dos tipos: por un lado, sustantivos cuantificables que denotan individuos concretos y la pertenencia a una sociedad organizada políticamente (*ciudadanos, españoles*); y, por otra, sustantivos de naturaleza más abstracta denominativos de entidades geopolíticas, aparentemente más neutros (*España, país, sociedad, nación, pueblo*). En nuestro texto propiamente no se utilizan estas denominaciones para señalar a un referente en calidad de destinatario, pero como prueba de la importancia del destinatario indirecto en la comunicación política, siempre previsto por el emisor, se observa la apelación a la *sociedad española* (en una segunda ocasión denominada como *sociedad*) como “destinataria” de las decisiones de los políticos. En este caso, el emisor político alude a la *sociedad* como “sufridora” de las acciones y decisiones del Gobierno.

Así pues, en un debate parlamentario cobran siempre categoría de “oyente”, en terminología de Goffman (*apud* Portolés, 2004:224 y Ruiz Gurillo, 2007:48-49), los dos tipos de “participantes ratificados”, esto es, participantes que no son “oyentes casuales” (*overhearers*) o “furtivos” (*eavesdroppers*), sino que, en principio, tienen “derechos” como destinatarios “conocidos y apelados” por el emisor: los destinatarios directos o alocutores (*addressed recipients*) y los destinatarios indirectos (*unaddressed*). Ahora bien, en la situación comunicativa propia del debate parlamentario, los *ciudadanos* son una muestra de casos especiales de destinatarios indirectos: al igual que la audiencia de un debate por televisión, son participantes ratificados, pero no pueden interrumpir ni tomar la palabra (Portolés, 2004:225).

## 2. LA SINTAXIS (I): YUXTAPOSICIÓN, COORDINACIÓN Y REDUNDANCIA

...Una de las propiedades lingüísticas del discurso político es la abundancia de la coordinación o de la yuxtaposición de adjetivos y sustantivos cuyos miembros –generalmente dos, pero también puede haber más– tienen un significado muy próximo (Fernández Lagunilla, 1999a:76-77). Lo interesante de estos grupos yuxtapuestos o coordinados es su empleo como recurso retórico: su uso, en muchos casos, no obedece a una exigencia informativa (expresar un matiz o contenido nuevo; o buscar una mayor precisión conceptual), sino que sirven para encarecer una idea o como mero lucimiento ornamental. Por tanto, en algunas ocasiones, las coordinaciones y yuxtaposiciones suponen una “acumulación” que no contribuye a avanzar en la información y sí a alargar gratuitamente la expresión. Lo que este tipo de esquemas sintácticos ejemplifican es una de las constantes del discurso político español, la repetición, que, en no pocas ocasiones, es censurable no solo desde el punto de vista de la corrección idiomática (cf. Núñez Cabezas y Guerrero Salazar, 2002:28 y ss.), sino también por que habitualmente estas *amplificaciones* tienen una más que discutible eficacia persuasiva.

Estos esquemas son muy frecuentes con dos adjetivos o dos sustantivos coordinados, hasta el punto de que a veces se crean grupos tautológicos: “difícil y complicado”; “atónitos y estupefactos”; “contradictorios y excluyentes”, etc. Muchas de las redundancias que ya forman parte de la lengua

común tienen su origen en el lenguaje político (con el consiguiente papel de expansión que desempeñan los medios de comunicación). El empleo de redundancias obedece a razones muy complejas. No obstante, según Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002:450) podríamos citar tres: a) gusto por la dilatación de la expresión (*relaciones bilaterales entre dos países*); b) búsqueda de la expresividad para atraer la atención del oyente con un mensaje muchas veces hiperbólico (*abuso excesivo, absolutamente inaudito*); c) desconocimiento del significado de las palabras (*aterido de frío, erario público, foro de debate*). Pienso que las redundancias que se encuentran en nuestro texto se deben principalmente a las causas a) y b).

En efecto, en este discurso encontramos testimonios de estos esquemas coordinados o yuxtapuestos con valor ponderativo o meramente ornamental: en *lluvia densa y penetrante*, los adjetivos coordinados se usan con una función meramente ornamental; en el caso de *laboriosidad e industriosidad* nos encontramos con un buen ejemplo de coordinación tautológica: *industrioso*, base del sustantivo *industriosidad* (en *infra* § 4 dedicamos unas líneas a este sustantivo), en su tercera acepción (DRAE01), significa ‘que se dedica con ahínco al trabajo’, y *laborioso*, base del sustantivo *laboriosidad*, significa (DRAE01) ‘trabajador’. Obsérvense, por otra parte, otros ejemplos en que se coordinan dos segmentos que repiten en aliteración anafórica (respectivamente, la preposición *desde* y la locución preposicional *por vía de*), lo cual insiste en el estilo enfático y grandilocuente de este discurso, ayudado en este caso por el paralelismo sintáctico de la primera coordinación (sust.+adj.+comp. preposicional): *desde los instrumentos generadores de cultura y desde las argumentaciones justificadoras de la política económica del Gobierno; por vía de la apología y por vía del ejemplo*. Y repárese, por fin, en tres series de segmentos yuxtapuestos y coordinados, con predominio de la estructura trimembre: *contenidos, valores e, incluso códigos morales; la capacidad de cohesión, de ilusión, de corresponsabilidad y de confianza de la sociedad en ella misma y en los poderes públicos; el mundo del negocio fácil, la inversión rentable a corto plazo y los beneficios obtenidos por la especulación*. Como se puede comprobar, las dos últimas enumeraciones representan la oposición entre dos tipos de acción política y económica: la segunda se refiere al oponente, es decir, a la política que en este texto se cri-

tica, la política del Gobierno<sup>3</sup>. He aquí una propiedad definitoria del discurso político: la enunciación política parece inseparable de la construcción de un adversario. Afirma Fernández Lagunilla (1999a:40) a propósito de este carácter polémico del lenguaje político: “Una manera sencilla de examinar esta propiedad [...] es diciendo que todo acto de enunciación política es a la vez una réplica y supone una réplica” (cf. *infra* § 4).

### 3. LA SINTAXIS (II): EL CIRCUNLOQUIO

Una de las características estilísticas de este texto es la *ampulosidad*. Ejemplos palmarios de ello son los circunloquios o perífrasis. En el discurso político el recurso al rodeo se ha considerado como una forma de ocultar lo sencillo por el prurito de lucimiento verbal, aunque también se ha visto como una estrategia eufemística que le permite al político eludir la mención directa de lo delicado, lo polémico o controvertido (Fernández Lagunilla, 1999a:77; Rodríguez, 1991:145). En este discurso parlamentario existen claros ejemplos de circunloquios en *instrumentos generadores de cultura* y *eleva por vía de la apología y por vía del ejemplo*. Lo que se quiere decir con estas expresiones se podría haber formulado de manera más transparente y concisa; de hecho, no parece muy clara la referencia de, por ejemplo, *instrumentos generadores de cultura*, ni siquiera a la vista del discurso completo (¿son los centros educativos, la educación preuniversitaria y universitaria?; ¿las asociaciones culturales?; ¿también son los medios de comunicación?).

Como han señalado varios autores, el gusto por la ampulosidad, por el estilo barroco o recargado se favorece con el estilo nominal, tan propio del lenguaje técnico y burocrático y, por contagio, del lenguaje de los medios de comunicación (cf. Núñez Ladevéze, 1993:155 y ss.). Optar por una expresión más nominal en vez de una más verbal no constituye, en principio, una elección ni incorrecta ni estilísticamente reprochable. Lo que sucede es que, como queda ilustrado en este texto, las elecciones nominales suelen estar unidas a otras selecciones léxicas y sintácticas que, en su conjunto, dan lugar a productos lingüísticos artificiosos y hasta opacos. Entre las elecciones que desplazan el estilo

<sup>3</sup> No se pierda de vista, además, el valor connotativo de las voces de la primera serie, sobre el que volveremos más adelante (cf. *infra* § 4): *cohesión, corresponsabilidad, ilusión, confianza*.

hacia la expresividad nominal y que contribuyen a producir textos faltos de economía y claridad está el empleo de voces con un sentido definido o específico, jergal, o el uso de circunloquios retóricos nominales, esto es, de conjunto de palabras nominales que en ocasiones puede sustituirse por un nombre simple u otra expresión más económica (Núñez Ladevéze, 1993:156).

En el discurso que estamos analizando se observan algunas elecciones estilísticas que favorecen la carga nominal. Fijémonos, por ejemplo, en la coordinación, antes comentada, *desde los instrumentos generadores de cultura y desde las argumentaciones justificadoras de la política económica del Gobierno. Instrumentos generadores de cultura* puede considerarse un circunloquio retórico nominal. Asimismo, la carga nominal se favorece mediante los sustantivos deverbales (*argumentaciones*), que se convierten en el pivote que recibe complementos adjetivales y preposicionales, en detrimento de la construcción compuesta por un núcleo verbal y sus complementos. Y, finalmente, el estilo nominal se asoma también en el empleo de locuciones prepositivas, es decir, de sintagmas que tienen una función nexal como la de las preposiciones y que están constituidas por un sustantivo y al menos dos preposiciones. En el texto tenemos *en base a* y *por vía de*. Como es sabido, el empleo de la locución *en base a*, usual en el mundo forense, desde donde se ha extendido a otros ámbitos, ha sido condenado desde hace tiempo y se recomiendan otras construcciones más propias del idioma español, como *basándose en* o *sobre la base de* (Seco, 2005: s. v. *base*; Casado Velarde, 2005:131)<sup>4</sup>. Incluso en nuestro texto habría valido el uso de la preposición *con*: *con la creación...* En cuanto a la locución *por vía de*, en el texto no está utilizada en su sentido propio: ‘a manera de’ (cf. Seco, 2005: s. v. *vía*). Es, por tanto, incorrecta cuando equivale a *mediante*, *con* o *por*, como sucede aquí y como se puede encontrar con cierta frecuencia en el discurso político y en el de los medios de comunicación. Además, aun aceptando que en esta ocasión se haya empleado con un significado metafórico, la construcción sería inaceptable, puesto que *vía* debería complementarse con un adjetivo y no con un sintagma preposicional:

<sup>4</sup> Dice el DPD: “Si es censurable la locución de sentido equivalente *en base a*, en la que las preposiciones *en* y *a* no están justificadas: «*La petición se hizo en base a investigaciones policiales españolas*» (País [Esp.] 1.10.87). Podría tratarse de un calco del italiano *in base a*, única lengua de nuestro entorno en la que se documenta —desde finales del siglo XIX— esta locución, ya que en inglés se dice *on the basis of* y en francés *sur la base de*”. Para las abreviaturas utilizadas para nombrar a los diccionarios, cf. bibliografía al final del trabajo.

Pero si, para indicar el modo o medio por el cual se realiza un traslado o comunicación, *vía* va seguida de un adjetivo, debe anteponerse la preposición *por*: «Hoy *conversará POR vía telefónica con su colega mexicano*» (Nacional [Ven.] 12.9.00), no *conversará vía telefónica*. (DPD, s. v. *vía*).

#### 4. EL LÉXICO (I): NEOLOGÍA Y MARCAS AXIOLÓGICAS

Los estudiosos del lenguaje político insisten en que “la selección léxica es un arma fundamental en la estrategia política” (Santiago Guervós, 2005:69). Varias cuestiones que atañen al léxico son reseñables en el texto que estamos analizando. Gran parte de ellas se explican por la relevancia de lo axiológico en el discurso político.

Afirma Igualada Belchí, siguiendo a J. Moeschler, que “las marcas axiológicas han sido consideradas como marcas argumentativas, responsables, junto con los operadores y conectores argumentativos, de la actividad argumentativa; su función consiste en orientar hacia una conclusión favorable o desfavorable” (Igualada Belchí, 2006:1407). Entre la multiplicidad de las manifestaciones lingüísticas que de manera más o menos explícita o implícita<sup>5</sup> activan contenidos axiológicos, es el nivel lingüístico del léxico el que cobra especial relevancia en el lenguaje político en general, y en particular en el discurso parlamentario.

Los participantes de cualquier interacción son un objeto privilegiado de la actividad axiológica (Igualada Belchí, 2006:1407). Los juicios de valor sobre el oponente político (sobre sus acciones, palabras, actitudes, intenciones, sistemas de valores) constituyen, como es sabido, estrategias especialmente productivas en el discurso político con el fin de desprestigiar su imagen y, eventualmente, favorecer la propia. Esto, naturalmente, tiene relación con la naturaleza polémica del lenguaje político a la que aludía más arriba (cf. *supra* § 2).

Esta naturaleza polémica da cuenta, por ejemplo, de la rentabilidad de determinados procedimientos neológicos. Por ejemplo, los procedimientos derivativos, especialmente mediante prefijos, que codifican contenidos de ‘unión, acuerdo, seguimiento’ y ‘oposición, contrariedad’ (cf. los datos que

<sup>5</sup> No siempre los juicios de valor se manifiestan explícitamente como tales. Un juicio de valor se puede transmitir mediante un juicio de hecho por diferentes razones estratégicas (cf. Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989:287).

proporcionan Núñez Cabezas y Guerrero Salazar, 2002:253 y ss. y Romero Gualda, 1985, quien examina comparativamente las creaciones por prefijación en dos periodos diferentes, el de la Segunda República y el de la Transición). Piénsese en la vitalidad de los prefijos *anti-*, *contra-*, *pro-* y *co-* en el lenguaje político (*antieuropeo*, *antiespañolismo*, *prodemocrático*, *proetarra*, *contracultura*, *cogobernar*, *cofinanciación*, etc.). De ello existen casos en nuestro texto. Encontramos, por ejemplo, el término *contravalores*<sup>6</sup>, mediante el que el emisor, apoyándose en el contenido negativo del prefijo *contra* (‘contrariedad’, ‘oposición’), critica la “moral económica” del adversario frente a los *valores* (término que aparece más abajo) que él (su partido, su ideología) defiende. Por su parte, las voces *cohesión* y *corresponsabilidad* insisten en la misma idea, la idea de ‘unión’, lo cual implica una crítica al “adversario” (el Gobierno) en el sentido de que en su política económica no tiene en cuenta a todas las administraciones territoriales (a todos los españoles, por tanto) a la hora de planificar y tomar decisiones que redunden en beneficio de todos y no de unos pocos, como se dice al final del texto. Interesante es, en este sentido, detenerse en la palabra *corresponsabilidad*, creada a partir del prefijo *co-* (que añade a la base el matiz de ‘unión, cooperación, compañía’). Este prefijo poco a poco va ganando terreno en la creación de neologismos que nacen en el ámbito de la vida política, algunos de los cuales están sólidamente asentados, como queda reflejado en su aparición en los diccionarios (*coparticipar*, *cofinanciación*, *cofinanciar*, etc.)<sup>7</sup>. Probablemente, su actual auge se deba a una razón onomasiológica: su utilidad para expresar responsabilidades (políticas y económicas) compartidas por las distintas administraciones que conforman nuestro sistema democrático (ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autónomos, gobierno central,

<sup>6</sup> La acepción con que se registra *contravalor* en el DRAE01 proviene del mundo mercantil o económico: “Precio o valor que se da a cambio de lo que se recibe”. El DEA (s. v. *contravalor*) la marca como propia del mundo del comercio: “(Com). Valor de cambio de una cosa por otra”. Esta voz también aparece registrada en el DVUA con esta definición, en la que permanece el matiz de intercambio: “Valor que viene a sustituir otro anterior ya establecido”. Creo que en nuestro texto no se insiste con esta palabra en la idea de sustitución (‘los valores por los contravalores’), sino simplemente en la idea de ‘oposición’ (‘los valores frente a los contravalores’).

<sup>7</sup> Curiosamente, como señalan Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002:259), en el DRAE01 no aparece registrado el verbo *corresponsabilizar(se)* (sí el sustantivo *corresponsabilidad*), aunque, desde hace tiempo, es muy utilizado en la vida política. Sí aparece en el NDVUA, donde también se registra *corresponsabilización*. Quienes ejemplifican el uso y significado de voces como esta lo hacen casi siempre solo con textos del lenguaje político. Así lo hace, por ejemplo, el DEA (s. v. *corresponsabilizarse*).

etc.) (cf. Núñez Cabezas y Guerrero Salazar, 2002:258; Guerrero Salazar, 2007:126)<sup>8</sup>. He aquí un claro ejemplo de que las modificaciones sociales o históricas se plasman en la creación de nuevas palabras y en el nacimiento de nuevos procedimientos léxico-genésicos<sup>9</sup>. En la creación léxica en el lenguaje político cobra, pues, una gran relevancia una causa “externa” (Fernández Lagunilla, 1999b:58): bautizar a las nuevas realidades sociales y políticas<sup>10</sup>.

Lo dicho sobre la palabra *corresponsabilidad* nos puede servir para acometer otros aspectos que tienen que ver con el léxico en el lenguaje político. Acabamos de decir que el vocabulario de la comunicación política se renueva por la necesidad de nombrar nuevas realidades (objetos, conceptos, actitudes, etc.) que nacen como fruto de los cambios sociales, económicos, etc. Pero no hay que obviar que el neologismo léxico en el lenguaje político obedece en muchas ocasiones a otra causa, que podríamos formular así: el deseo de expresarse de una forma culta o científica, para conferir al discurso (y a su productor) distinción y solvencia. En este sentido no hay que olvidar el deseo de esnobismo, por ejemplo, preferir *redimensionar* a *reestructurar*, que ha sido la palabra tradicionalmente empleada para ese significado (Núñez Cabezas y Guerrero Salazar, 2002:219), es decir, tener por mejor una voz nueva, que “está de moda”, que el término tradicional, preexistente. Las valoraciones de los estudiosos de la comunicación política sobre la finalidad y los efectos del neologismo léxico en el lenguaje político son frecuentemente de este tenor: “[...] se busca la ampulosidad, la novedad, la distinción prestigiosa, la singularidad, la frase más sonora para darle al receptor la sensación de autoridad y para que reaccione emotivamente” (Santiago Guervós, 2005:73)<sup>11</sup>.

Lo que se acaba de describir tiene una productiva plasmación en el neologismo polisilábico o archisilábico, fenómeno que algunos han denominado *sesquipedala-*

<sup>8</sup> Pero tampoco se debe obviar las connotaciones positivas que aporta (cf. *infra* § 5).

<sup>9</sup> Otro ejemplo: uno de los grandes temas políticos de la Transición española fueron las autonomías, por ello comienzan a difundirse y a expandirse neologismos con el prefijo *auto-*: *autodeterminación*, *autogobierno*, *autonomista*, etc. y otros cuyo significado va en la dirección opuesta: *centralista*, *centralismo*, *centralización*, etc. Cf. Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002:42). Cf. el trabajo de Casado Velarde (1997) para más información sobre la Transición vista a través de la neología léxica.

<sup>10</sup> Por ello, el vocabulario político es una buena forma de acercarse a comprender la historia de un momento y de momentos anteriores.

<sup>11</sup> Cf. las palabras de López Eire y Santiago Guervós (2000:126) y Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002:218-219), que van en la misma dirección.

*lismo* (cf. Guerrero Salazar, 2007:40). Se trata del gusto por la creación de palabras de considerable extensión, muchas de ellas innecesarias desde el punto de vista onomasiológico, que, en no pocos casos, el lenguaje periodístico se encarga de expandir y consolidar. La creación directa de términos archisilábicos se consigue, en muchas ocasiones, mediante la prefijación (*corresponsabilidad, anticonstitucionalidad, desburocratización, autofinanciación*, etc.) y da lugar, habitualmente, a voces con acentuación esdrújula y de significado abstracto (*problemática, sistemática, programática*, etc.). Lo que subyace en lo que se refiere al gusto por este léxico de cautivadora sonoridad es el deseo de seducir. Es cierto que la creación archisilábica no es solo propia de nuestros días ni afecta únicamente a la esfera del lenguaje político, pero también lo es que se trata de una moda especialmente productiva en los últimos decenios en determinadas colectividades y que los profesionales de los medios de comunicación acaban adoptando, con el consiguiente efecto de expansión<sup>12</sup>. A propósito de este gusto, especialmente productivo en la comunicación política, por crear términos resonantes, con los que se persigue dar apariencia de sabiduría o conocimiento y también, en ocasiones, una cierta oscuridad en el significado, dice Manuel Alvar (1989:150):

Una y otra vez a lo largo de estas páginas me estoy fijando en la *affectedata obscuritas* de que hablaban los clásicos cuando se referían a quien pedantescamente tan sólo quiere ser entendido por los iniciados en su jerga, es decir, por sus colegas. [...] Nuestros políticos –todos sin excepción– gustan de las palabras largas, las que no pueden pronunciarse sin resuello. [...] No me atengo al afán de alargar palabras con el sufijo *-mente*, sino del gusto por los abstractos creados por sufijación o acumulación de sufijos.

En nuestro texto se dan ejemplos de este gusto por las palabras largas, de sonoridad atrayente, especialmente abstractos creados con el sufijo *-dad*, el cual añade a sus bases adjetivales el significado de ‘cualidad de’: *corresponsabilidad, laboriosidad, industriiosidad*. Este sufijo y otros como *-ción* y *-miento* tienen en común, además de crear sustantivos abstractos, el hecho de que con ellos se obtienen términos de considerable extensión, “muy del gusto de la lengua periodística (posiblemente como contagio del lenguaje político)” (Guerrero Salazar, 2007:93).

Por lo que ilustra, merece comentario aparte el sustantivo *industriiosidad*. Este sustantivo no figura en el DRAE01, lo cual puede ser un indicio tanto de

<sup>12</sup> Cf. las columnas de A. Arteta (1995 y 2005), donde critica la moda del archisilabo. En la publicada en 2005, titulada “Arrecian los archisilabos”, afirma que “el catálogo de archisilabos sigue abierto y creciendo”.

que es un neologismo reciente y de que no se ha “irradiado”<sup>13</sup>, como de que es una creación que no cumple con el criterio de la aceptabilidad onomasiológica (ya existe un significante para su referente)<sup>14</sup>. De hecho, se ha señalado que muchos de los términos en *-dad* que aparecen en los medios de comunicación (parte de ellos nacidos en el ámbito de la comunicación política) son creaciones inaceptables, ya por motivos gramaticales, ya por ser superfluos desde el punto de vista onomasiológico (Guerrero Salazar, 2007:93). Lo que se busca con creaciones como estas es, simplemente, afán de notoriedad, de atraer con la sonoridad de los significantes. Y es que, en palabras de Felipe Mellizo (1990:135), “Llega un momento en que ya no importa el verdadero sentido de los vocablos, sino su efecto acústico, su capacidad para producir efectos psicológicos sobre los oyentes [...]”.

Además de todo lo mencionado, podríamos dar cuenta de otras voces que van en la misma dirección: la de ser técnicas lingüísticas que dejan desdibujada su función referencial en favor de una emotividad que favorezca la adhesión del destinatario. Por ejemplo, piénsese en el término *instrumentos* (*instrumentos generadores de cultura*), que resulta más “resonante”, que eleva más la altura del sujeto argumentante que la voz *medios*, por ejemplo. O también la palabra *apología*, que en este discurso adquiere un significado por extensión<sup>15</sup>, que se caracteriza diafásicamente por su formalidad y, desde el punto de vista diastrático, como muchas otras voces del texto, por ser propia de individuos instruidos (podría haber elegido otros términos como *defensa*, *alabanza*, etc.). Y lo mismo cabe decir de *horadar*<sup>16</sup> que, como se verá más adelante, aquí está utilizado metafóricamente y que, frente a otros posibles sinónimos textuales, se caracteriza por ser propio del registro formal y de un estilo de lengua culto.

Otro aspecto que merece atención en lo que se refiere a las marcas axiológicas tiene que ver con lo connotativo en el léxico del lenguaje político. Se ha llegado a afirmar que el significado valorativo o connotativo posee en el caso del lenguaje político una importancia especial, no solo porque todo término usado por los políticos va acompañado de una carga ideológica o afec-

<sup>13</sup> En el CREA solo se encuentran cinco testimonios de esta voz, todos, excepto uno, datados en la década de los 90.

<sup>14</sup> Recuérdese lo dicho más arriba a propósito de la coordinación tautológica *laboriosidad e industrioidad*.

<sup>15</sup> Según el DRAE01 (s. v. *apología*): “Discurso o palabra por escrito, en defensa o alabanza de algo o de alguien”.

<sup>16</sup> “Agujerear algo atravesándolo de parte a parte” (DRAE01 s. v. *horadar*).

tiva, sino también porque en muchas ocasiones este tipo de significado, considerado normalmente secundario en el significado total de la palabra por su carácter subjetivo, es el prioritario. Por eso, lo que en gran medida determina el uso de los vocablos en la comunicación política es el valor emotivo o afectivo antes que el valor conceptual o nocional. Incluso es posible hacer esta relación proporcional: cuanto mayor es el componente afectivo mayor es la vaguedad o indefinición del componente nocional o conceptual (Fernández Lagunilla, 1999b:13).

En nuestro texto podemos ver con especial claridad el uso de la connotación para hacer juicios de valor, unos positivos y otros negativos, entre dos polos: se oponen explícitamente los “valores” (*cohesión, ilusión, corresponsabilidad, lo democrático*) a los “contravalores”. La carga ideológica de estas connotaciones es importante: frente a la justicia y la igualdad asociadas al interés común (*corresponsabilidad, cohesión, unión*) se define una ideología que no piensa en todos, en la unidad, en el progreso basado en el esfuerzo, en la honradez y en la igualdad de posibilidades, sino en el “negocio fácil”, en las posibilidades abiertas solo a unos pocos. Sobre este “eje moral-connotativo” está basada, me parece, la argumentación del texto, argumentación que, como ya se ha podido deducir a estas alturas del análisis, está edificada más bien en la apelación a los sentimientos, en la seducción inmediata, que en “lo intelectual”, en los argumentos que se dirigen a la razón. Encontramos, pues, más *persuasión* que *argumentación* propiamente dicha. En realidad, lo que aquí queda ilustrado es una propiedad del lenguaje político actual: su fin perlocutivo se persigue esencialmente con base en técnicas lingüísticas que buscan reacciones emotivas. Particular interés tiene, a propósito de esta idea, la palabra *democráticamente*.

La palabra *democracia* (y sus derivados) actualmente es un término, por encima de adscripciones ideológicas, connotado muy positivamente<sup>17</sup>, como sucede, por otra parte, con otros términos como *paz, justicia, hon-*

---

<sup>17</sup> En los primeros años de la Transición española la voz *democracia* era quizá demasiado “fuerte” para algunos sectores, de tal modo que al principio se evitaba y se aludía a la renovación (o liquidación) de las estructuras del régimen franquista con el eufemismo *reforma*. Cf. Rebollo Torío (1975:43-46) para las notas peyorativas de *democracia* en el lenguaje de la derecha durante la Segunda República. Hoy, naturalmente, nadie evita este término, nadie ve en él contornos disfemísticos.

*radez, solidaridad, libertad*, etc. y otros que aparecen en el texto como *cohesión* o *corresponsabilidad*. Se trata de voces que encarnan “valores” universales de los que los partidos políticos persiguen “apropiarse” (mientras que sus antónimos se utilizan para descalificar al adversario: cf. Santiago Guervós, 2005:66).

*Democracia* presenta el interés de ilustrar que la difusión y sacralización de una palabra con un significado técnico-nocional muy preciso (‘sistema político basado en la soberanía del pueblo’) que ha dado lugar a una extensión de su significado hacia el terreno de lo moral o de lo ético: ‘la mejor forma de gobierno, la más equitativa y justa’, ‘el mejor sistema de pensamiento’, puesto que incluye una serie de valores positivos o virtudes como la libertad de expresión o de prensa, el pluralismo, la igualdad’, etc. (cf. Fernández Lagunilla, 1999b:26-28). Se trata de un término que, en función de las ideologías dominantes de cada período, se ha empleado con diferentes valores connotativos (Lázaro Carreter, 1987:33; ver Casado Velarde, 1997:160-161 para sus connotaciones durante la Transición española), lo cual explica que en un uso concreto, el político saca a la luz los contenidos que mejor le vengan en ese momento o los más acordes con su ideario, pero también esto da cuenta de que el “supuesto sentido unívoco de la palabra *democracia*, sin adjetivos, es un mito” (Fernández Lagunilla, 1999:27) y de que la interpretación de quien escucha esta voz (o alguno de sus derivados) en boca de un político es ciertamente difusa, poco precisa.

Hoy *democracia* se ha convertido en una palabra-clave y es la voz prestigiosa por excelencia en el léxico político español. En nuestro texto *Democráticamente* tiene aquí claras connotaciones positivas e ideológicas que podemos explicar si tenemos presente lo que se afirma previamente en el discurso y, lo que es más importante, quién la emplea. Este adverbio se asocia aquí a lo justo, a lo equitativo (recuérdese la serie anterior: *unión, cohesión corresponsabilidad*), de tal modo que sirve para calificar al adversario de “antidemocrático”: su política económica es injusta, no solidaria, favorecedora de los más pudientes, etc. Esta es una nota ideológica muy repetida en los partidos de izquierdas, especialmente en el Partido Comunista y en los herederos que ha tenido a lo largo de las décadas de democracia en España.

## 5. EL LÉXICO (II): LAS METÁFORAS

Un último aspecto que merece ser explicado atañe a las metáforas. Del lenguaje político en general se ha destacado que es muy productivo en la creación metafórica, tanto por la función cognitiva propia de la metáfora, esto es, comprender realidades, conceptos o situaciones complejos en términos de realidades o conceptos más accesibles cognitivamente, especialmente físicos (cf. Lakoff & Johnson, 1986; Cuenca y Hilferty, 1999:98 y ss), como por la carga argumentativa y valorativa que se deriva de las asociaciones subjetivas a que dan lugar las expresiones metafóricas (Fernández Lagunilla, 1999b:46). La metáfora léxica en el lenguaje político tiene como dominio fuente casi todas las áreas de la vida social (metáforas bélicas, marineras, teatrales, biológicas, físicas, de oficios o profesiones, del juego, religiosas o morales, etc.) que se proyectan en las parcelas fundamentales de la política (la sociedad, la vida laboral, el poder, etc.): *tregua*, *escenario*, *impulso*, *pecado*, *partidos bisagra*, etc. (cf. Fernández Lagunilla, 1999b:49; Rodríguez, 1991:104 y ss.). En nuestro texto encontramos fundamentalmente metáforas cuyo dominio fuente pertenece al campo de la actividad física.

A grandes rasgos, como se ha anunciado más arriba, el autor de este discurso articula su argumentación en torno a dos órdenes de “valores” que aparecen como contrapuestos: de un lado, la *laboriosidad* como base para la creación de una riqueza *planificada democráticamente*; y, de otro, la búsqueda de rápidos beneficios mediante *los negocios fáciles*, *la inversión rentable a corto plazo* y *la especulación*. La oposición entre estos dos tipos de acción política y económica se desarrolla en términos metafóricos como “*sobre la sociedad española (...) está cayendo (...) como una lluvia densa y penetrante*”; “*contravalores que van horadando*”; y “*se elevan por vía de la apología y por vía del ejemplo*”.

La función de estas metáforas no es meramente cognitiva (conocimiento de una realidad en términos de otra), sino que su uso conlleva una fuerte carga argumentativa. De esta manera, el recurso a ciertos términos que originalmente se aplicaban a realidades de tipo físico ayuda, en efecto, a comprender mejor algunos aspectos del funcionamiento político de una sociedad, pero –sobre todo– compromete llamativamente la actitud del emisor del texto hacia uno de los extremos –de valores políticos, sociales y morales– que pro-

pone. En concreto, la sociedad española, y –más específicamente– *su capacidad de cohesión, de ilusión, de corresponsabilidad y de confianza en ella misma* se perciben metafóricamente como entidades materiales (superficies) sobre las que puede caer una “lluvia de contravalores”, que puede acabar por “horadarlas”, “perforarlas”, en un proceso de “erosión” que disminuye su volumen material, y, en sentido figurado, su importancia y su firmeza en la sociedad. De igual modo, se critica el que otras actitudes –capitalistas, partidarias de un enriquecimiento fácil– sean promovidas desde las instancias de poder –paradigmáticamente, un Gobierno con el que el autor del texto está en profundo desacuerdo–, que las “elevan” (‘destacan su importancia’, según los esquemas metafóricos MÁS ES ARRIBA O LO BUENO ES ARRIBA), las colocan en un lugar “visible” para invitar a la sociedad a actuar conforme a ellas. *La apología* y el propio *ejemplo* se muestran, asimismo, como las “vías” figuradas de transmisión de este tipo de valores.

Las metáforas presentes en el texto contribuyen, pues, a reforzar una línea concreta de argumentación que se sirve de su potencial expresivo para lograr una mayor eficacia persuasiva. Y en ellas se comprueba que en el lenguaje político la metáfora léxica no solo tiene una función cognitiva e ideológica, como expresión de una manera de entender la sociedad o de entender el mundo (Ruiz Gurillo, 2000:212), sino también una función polémica (Fernández Lagunilla, 1999b:49).

## 6. FINAL

Tras el análisis de este fragmento discursivo podríamos preguntarnos si los recursos lingüístico-retóricos de que se sirve el político en este texto (metáforas, repeticiones, enumeraciones, léxico culto y técnico, etc.) consiguen con eficacia su finalidad: hacer creíble la crítica al oponente y “convencer” o atraer al “público” hacia su posición.

Hay, creo, un primer diagnóstico que no admite discusión: la ampulosidad, la abstracción, el hermetismo expresivo frente a la sencillez, la artificiosidad

---

<sup>18</sup> Precisamente, Fernández Lagunilla (1999b:79) propone el discurso de Julio Anguita que hemos comentado en este artículo como ejemplo del uso –y abuso– ineficaz de los recursos retóricos y del “estilo alejado de la parquedad y claridad” que, según afirman los propios políticos con cierta frecuencia, debería ser el estilo adecuado de sus intervenciones.

frente a lo natural, se presentan aquí por medio de diversos procedimientos lingüísticos<sup>18</sup>. He aquí un buen ejemplo de una de las propiedades que muchos estudiosos adscriben al lenguaje político: su divorcio del lenguaje cotidiano, lo cual implica frecuentemente discursos crípticos y, por ende, una seria crítica a nuestros políticos, puesto que casi siempre, en última instancia, el lícito destinatario de sus mensajes es el ciudadano —el destinatario indirecto—, a quien representan y a quien deben servir presentando de manera clara los problemas y las soluciones. El análisis lingüístico que se ha realizado en las páginas precedentes revela, en mi opinión, una de las tendencias más relevantes del discurso político actual: el papel secundario del uso de los enunciados que apelan a la capacidad de discernimiento racional del destinatario (*lógos*). Dicho de otra manera: en la comunicación política las selecciones lingüísticas y las figuras retóricas empleadas buscan esencialmente conferir autoridad, credibilidad, al emisor político (*êthos*) y obtener del destinatario respuestas emotivas (*páthos*).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de Referencia del Español Actual*. (CREA).
- ALVAR, Manuel (coord.) (1987): *El lenguaje político*. Madrid, Fundación Friedrich Ebert.
- ALVAR, Manuel (1989): “Lenguaje político: el debate sobre el estado de la nación (1989)”, en *Política, lengua y nación*. Madrid, Fundación Friedrich Ebert, pp. 135-173.
- ARTETA, Aurelio (1995): “La moda del archisílabo”. *El País*. 21/09/1995.
- (2005): “Arrecian los archisílabos”. *El País*. 10/08/2005.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús (1995): “De la oralidad a la escritura”, en Luis Cortés (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Almería, Universidad de Almería. pp. 11-28.
- CASADO VELARDE, Manuel (1997): “La Transición política española a través del léxico periodístico”, en *Unum et diversum. Estudios en honor de Ángel-Raimundo Fernández González*. Pamplona, EUNSA, pp. 151-171.
- (2005): *El castellano actual: usos y normas*. Madrid, Eunsa, 8ª ed. act.
- CAZORLA PRIETO, Luisa Mª (1987): “Consideraciones sobre la oratoria parlamentaria”, en Manuel Alvar (coord.), pp. 59-70.
- COSERIU, Eugenio (1987): “Lenguaje y política”, en Manuel Alvar (coord.), pp. 9-31.
- CUENCA, Mª José y HILFERTY, Joseph (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona, Ariel.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1999a): *La lengua en la comunicación política I: el discurso del poder*. Madrid, Arco Libros.

- (1999b): *La lengua en la comunicación política II: la palabra del poder*. Madrid, Arco Libros.
- GAUGER, Hans-Martin (1998): “Lo acústico y lo óptico: las dos materialidades de la materialidad del lenguaje”, en *Oralia*, 1, pp. 9-25.
- GUERRERO SALAZAR, Susana (2007): *La creatividad en el lenguaje periodístico*. Madrid, Cátedra.
- IGUALADA BELCHÍ, Dolores Anunciación (2006): “Marcas axiológicas en el discurso parlamentario”, en Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz y M<sup>a</sup> Victoria Romero Gualda (eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*. Madrid, Arco Libros. Vol. II, pp. 1405-1415.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*. Traducción de Carmen González Marín, Madrid, Cátedra, 2<sup>a</sup> ed.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1987): “Viejo lenguaje. ¿Nuevas ideas?”, en Manuel Alvar (coord.), pp. 33-48.
- LÓPEZ EIRE, Antonio y Javier de SANTIAGO CUERVÓS (2000): *Retórica y comunicación política*. Madrid, Cátedra.
- MELLIZO, Felipe (1990): “Del lenguaje y la política”, en *El idioma español en las agencias de prensa*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 133-144.
- NÚÑEZ CABEZAS, Emilió Alejandro y Susana GUERRERO SALAZAR (2002): *El lenguaje político español*. Madrid, Cátedra.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, Luis (1993): *Teoría y práctica de la construcción del texto*. Barcelona, Ariel.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid, Vervuert, pp. 317-340.
- PERELMAN, Chaïm y OLBRECHTS-TYTECA, Lucie (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid, Gredos.
- PORTOLÉS, José (2004): *Pragmática para hispanistas*. Madrid, Síntesis.
- REBOLLO TORÍO, Miguel Ángel (1975): *El lenguaje de la derecha en la 2<sup>a</sup> República*. Valencia, Fernando Torres.
- RODRÍGUEZ, Félix (1991): “Metáfora y humor en el discurso político”, en *Prensa y lenguaje político*. Madrid, Fundamentos, pp. 101-152.
- ROMERO GUALDA, M<sup>a</sup> Victoria (1995): “Creatividad léxica en el lenguaje político (prefijación)”, en *RILCE*, 11/2, pp. 263-282.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2000): “Las metáforas de un día en los medios de comunicación españoles”, en *ELUA*, 14, pp. 199-215.
- (2007): *Hechos pragmáticos del español*. Alicante, Universidad de Alicante.
- SANTIAGO CUERVÓS, Javier de (2005): *Principios de comunicación persuasiva*. Madrid, Arco Libros.

DICCIONARIOS

- ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe. 22ª ed. (DRAE).
- ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana. (DPD).
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (dir.) (1994): *Diccionario de voces de uso actual*. Madrid, Arco Libros. (DVUA).
- (2003): *Nuevo diccionario de voces de uso actual*. Madrid, Arco Libros. (NDVUA).
- SECO, Manuel (2005): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe. 10ª ed. rev. y act., 8ª reimpresión.
- SECO, Manuel, ANDRÉS, Olimpia y RAMOS, Gabino (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar. (DEA).